

### CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 23:00 horas del día 9 de noviembre de 2016, con
fundamento en los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de las
Convocatoria a la Asamblea Delegacional, se procede a publicar en los Estrados Físicos
y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de
México ubicados en la página de internet <u>www.pancdmx.org.mx</u> en el apartado de
Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL
PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN
LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE
CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE
E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL <b>en la delegación benito juárez</b> de la ciudad de México. La
anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento
RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ, 3
RODRIGO MIRANDA BERUMEN integrantes de la Comisión Organizadora de
[편
ProcesoDOY FE.
AND.

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ INTEGRANTE RODRIGO MIRANDA BERUMEN INTEGRANTE

ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ INTEGRANTE

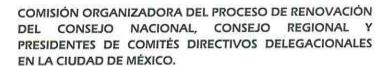


ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### **ANTECEDENTES**

- 1. El 20 de septiembre de 2016, el Comité Ejecutivo Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos (www.pan.org.mx) la Convocatoria a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de enero de 2017, a efecto de ratificar a los consejeros nacionales electos en términos de los artículos 21, inciso a), 28 inciso n) y 30 inciso c) de los Estatutos, así como el procedimiento establecido en el inciso o) del artículo 28.
- 2. El 26 de septiembre de la presente anualidad. el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión ordinaria en donde aprobó, entre otras cosas, la Convocatoria para realizar la Asamblea Regional del partido a celebrarse el 11 once de Diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en el "Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera" en la que se renovará al Consejo Regional del Partido Acción Nacional para el periodo 2016-2019.
- 3. En misma sesión se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso, integrada por los CC. Alberto de la Barreda Hernández, Ana Patricia Báez Guerrero y Rodrigo Miranda Berumen; dicha Comisión tiene entre sus atribuciones las de organizar y vigilar que la elección de propuestas al Consejo Nacional, elección del Consejo

1





Regional y elección del Presidente y miembros de Comités Directivos Delegacionales se desarrollen de conformidad a lo previsto en los Estatutos Generales, Reglamentos, las normas y lineamientos previstos para ello, así como aprobar los registros de candidaturas respectivas.

- 4. El 27 de Septiembre de 2016, esta Comisión Organizadora del Proceso celebró sesión de instalación, y con ello dieron inicio sus trabajos relativos a la organización para la celebración de las 16 Asambleas Delegacionales a tener verificativo los días 26 y 27 de Noviembre de 2016 y la Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
- 5. Posterior a la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, se recibió escrito de renuncia de la C. Ana Patricia Báez Guerrero al cargo que venía desempeñando, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por el Comité Directivo Regional al momento de aprobar dicha integración, el Presidente del Comité Directivo Regional tuvo a bien designar a la C. Ruth Esbeidy Aguilar Hernández como integrante de la Comisión Organizadora del Proceso en sustitución de quien renunció.
- 6. El 17 de octubre de 2016, en sesión ordinaria el Comité Directivo Regional aprobó las 16 Convocatorias para la celebración de las Asambleas Delegacionales en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México para elegir delegados numerarios para la Asamblea Regional y Nacional, las propuestas por delegación de aspirantes al Consejo Nacional, al Consejo Regional, así como la elección de Presidente e integrantes de los Comités Directivos Delegacionales en la Ciudad de México.
- 7. El 26 de octubre de la presente anualidad, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las PROVIDENCIAS, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE

+



MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; Y ELECCIÓN DE PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES. El cual quedó debidamente fijado y publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.

- 8. Que el mismo 26 de octubre de 2016, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza
- 9. Por su parte, el 27 de octubre de 2016, de igual forma, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
- 10. Que de la revisión hecha a las normas complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales se advirtió un error en los numerales 6 y 18, por lo que la Comisión, en sesión del 28 de octubre, consideró necesario, a fin de dotar de certeza a los militantes de la Ciudad de México, respecto del periodo de registro e inicio de campañas, emitir el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVO DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA FE DE

Mtro. Alberto De La Barreda. Hernández. Tesorero PAN CDMX



ERRATA CORRESPONDIENTE A LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS 16 ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Que en dicho acuerdo se aclaró que el periodo de registro como aspirante al Consejo Nacional y Regional; para las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza, su cierre de registro fue el 6 de noviembre de 2016.

Y para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, su cierre de registro fue el 7 de noviembre de 2016.

- 11. Que en sesión de fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, la Comisión Organizadora del Proceso emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES PARA EL CIERRE DE REGISTRO. En donde se habilitó el día domingo 6 de noviembre en un horario de 10 a 13 horas para la recepción de registros en los 16 Comités Directivos Delegacionales.
- 12. El 6 de noviembre pasado, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza.

Mtro. Alberto De La Barreda. Hernández. Tesorero PAN CDMX A 4



- 13. Por su parte, el 7 de noviembre, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
- 14. El 07 de noviembre de dos mil dieciséis, el Comité Directivo Delegacional de BENITO JUAREZ celebró sesión extraordinaria a efecto de Revisar el cumplimiento de requisitos en el registro de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional de cada planilla registrada.
- 15. El 08 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió los registros recibidos en el Comité Directivo Delegacional de Benito Juárez cuyo cierre de registro fue el pasado 06 de noviembre de este año.

#### CONSIDERANDOS

I. Que el numeral 40 de las Normas Complementarias a la convocatoria para la celebración de Asambleas Delegacionales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Normas Complementarias) dispone que la Comisión Organizadora del Proceso (COP) vigilará que la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, auxiliando para ello en todo momento al Comité Directivo Delegacional (CDD) durante el proceso.

Mtro. Alberto De La Barreda. Hernández. Tesorero PAN CDMX 1

N.



- II. Que los numerales 6, 18 y 29 de las Normas Complementarias señalan que el periodo para registrar la planilla inicia con la publicación de la convocatoria y se cierra el décimo día anterior a la celebración de la Asamblea Delegacional (16 y 17 de noviembre). Sin embargo a través de la Fe de Errata emitida por esta Comisión, se precisó que el cierre de registro sería los días 6 y 7 respectivamente, atendiendo a la fecha de celebración de la Asamblea Delegacional.
- III. Que los numerales 10, 11, 12, 22, 23, 24, 31, 32 y 33 de las Normas Complementarias, disponen el procedimiento por medio del cual se debe subsanar la falta u omisión de alguno de los requisitos previstos en la Norma, el plazo para subsanarla así como el tiempo para la revisión de los requisitos por parte del Comité Directivo Delegacional el cual deberá sesionar a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al cierre de registro.
- IV. Que los numerales 13, 25 y 34 señalan que una vez fenecido el término otorgado al aspirante para subsanar observaciones. El Órgano Directivo Delegacional enviará de inmediato a la Comisión Organizadora del Proceso, el listado de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos para su registro, así como de los que no cumplieron, anexando el expediente de cada uno de los aspirantes.
- V. Que el Comité Directivo Delegacional de BENITO JUÁREZ, celebró su sesión de aprobación de registros el día 07 de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.
- VI. Que las Normas Complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales disponen en sus numerales 14, 26 y 35 que la Comisión



Organizadora del Proceso sesionará a más tardar 24 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el Órgano Directivo Delegacional, a efecto de **declarar** la validez de los registros presentados en tiempo y forma, misma que será publicada en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del CEN, CDR y CDD.

VII. Que en tal virtud, esta Comisión procede a realizar la validación de los registros presentados en tiempo y forma en los Comités Directivos Delegacionales, procediendo a determinar en los registros de aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, para cada caso lo siguiente:

## ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO NACIONAL

- VIII. El numeral 4 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Nacional, mientras que el numeral 5 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
  - IX. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Nacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Nacional	Numeral y fundamento en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata

1

To the state of th

Mtro. Alberto De La Barreda. Hernández.



3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	5					
4	recibir notificaciones						
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	5, b)					
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	5, c)					
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	5, d)					
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional para acreditar baber participado como integrante de						
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	5, f)					
10	Fotografía	5, g)					
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	5, g)					
Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria; es decir, haber ingresado como militante el 22 de enero de 2012 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)							

Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional da cuenta del X. registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Nacional, de los siguientes ciudadanos:





No.	Nombre del Aspirante	Género H/M
1	JULIO CASTILLO LOPEZ	Н
2	ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO	М
3	SANTIAGO TABOADA CORTINA	Н
4	FRANCISCO JAVIER GOMEZ DE AGÜERO	Н
5	FEDERICO DORING CASAR	Н
6	ROSALIA RANGEL LOPEZ	M
7	AURORA ESPINA VERGARA	M

XI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta de Consejero Nacional en la Delegación BENITO JUÁREZ se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL													
IN	CONSEJO NACIONAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
1	JULIO CASTILLO LOPEZ	04-nov	17:41	SI	SI	SI	SI	SI	Si	N/A	SI	SI	SI	02/02/2011
2	ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO	05-nov	10:16	SI	SI	SI	SI	29/03/2001						
3	SANTIAGO TABOADA CORTINA	05-nov	16:28	Si	SI	SI	SI	03/01/2005						
4	FRANCISCO JAVIER GOMEZ DE AGÜERO	06-nov	17:38	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/03/1994
5	FEDERICO DORING CASAR	05-nov	14:53	Si	SI	SI	SI	18/04/1995						
6	ROSALIA RANGEL LOPEZ	06-nov	10:16	SI	SI	SI	SI	13/12/2005						
7	AURORA ESPINA VERGARA	06-nov	13:23	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	51	17/12/2009

XII. Que durante la etapa de registro y revisión de documentos en el Comité Directivo Delegacional, dicho órgano delegacional, en términos de lo dispuesto por los numerales 10, 11 y 12 de las Normas Complementarias, se desprende que ante el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos, procede la PREVENCIÓN; sin

> Mtro. Alberto De La Barreda. Hernández. Tesorero PAN CDMX



embargo, el Comité Directivo Delegacional, en su acta señala que al respecto no se tuvo la necesidad de prevenir a alguno de los aspirantes.

De lo anterior, esta Comisión Organizadora del Proceso, una vez que tuvo a la vista XIII. los documentos puestos a su consideración por parte del Comité Directivo Delegacional en BENITO JUAREZ, correspondiente al registro de aspirantes a propuesta para Consejero Nacional, se tiene que cada uno de los aspirantes cumple o no cumple en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la norma, ello de conformidad con lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO</u> <u>NACIONAL</u>	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	JULIO CASTILLO LOPEZ	Si cumple
2	ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO	Si cumple
3	SANTIAGO TABOADA CORTINA	Sí cumple
4	FRANCISCO JAVIER GOMEZ DE AGÜERO	Sí cumple
5	FEDERICO DORING CASAR	Sí cumple
6	ROSALIA RANGEL LOPEZ	Si cumple
7	AURORA ESPINA VERGARA	Si cumple

De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 14 de las Normas XIV. Complementarias y toda vez que los CC. Julio Castillo López; Ana Patricia Baez Guerrero; Santiago Taboada Cortina; Francisco Javier Gomez Agüero; Federico Döring Casar; Rosalia Rangel López; Aurora Espina Vergara cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta

> Mtro. Alberto De La Barreda. Hernández. Tesorero PAN CDMX



Comisión Organizadora del Proceso tiene por VÁLIDOS sus registros como candidatos a Consejero Nacional.

## ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO REGIONAL

- XV. Que el numeral 16 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Regional, mientras que el numeral 17 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XVI. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Regional, dichos requisitos son:

Número	úmero Requisitos para ser candidato a Consejero Regional							
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas						
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas						
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	17						
4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Regional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	17, a)						
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	17, b)						
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y	17, c)						







Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Regional	Fundamento y numeral en la norma complementaria
	Capacitación del CEN	
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	17, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	17, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	17, f)
10	Fotografía	17, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la Asamblea Regional; es decir, haber ingresado como militante el 11 de diciembre de 2011 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	

XVII. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Regional, de los siguientes ciudadanos:

No.	Nombre del Aspirante	Género H/M
1	CARLOS ERNESTO VAZQUEZ REYES	Н
2	RAUL HERRERA ESPINOSA	Н
3	SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL	Н
4	OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS	M





No.	Nombre del Aspirante	Género H/M
5	ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO	M
6	OSCAR GILBERTO ESTRADA LUNA	Н
7	MARIA ELENA MINA MARCOS	M
8	LAURA ALEJANDRA ALVAREZ SOTO	M
9	VICTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO	Н
10	HUSSEIN ADAN RONQUILLO CHABAN	Н
11	FEDERICO DORING CASAR	Н
12	PATRICIA IRMA GREGORY MORFIN	М
13	FRANCISCO JAVIER GOMEZ DE AGÜERO	Н
14	ROSALIA RANGEL LOPEZ	M
15	AURORA ESPINA VERGARA	M
16	FEDERICO MANZO SARQUIS	Н
17	HILDA GUADALUPE ILLESCAS MONTERO	M
18	CYNTHIA ADRIANA BELTRAN VELAZQUEZ	M

XVIII. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta al Consejo Regional en la Delegación BENITO JUÁREZ se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO REGIONAL	REQUISITOS												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
1	CARLOS ERNESTO VAZQUEZ REYES	04-nov	17:36	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	19/10/1994
2	RAUL HERRERA ESPINOSA	05-nov	11:21	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	29/09/1994
3	SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL	05-nov	10:11	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	06/06/2001
4	OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS	05-nov	10:31	SI	SI	SI	SI	"SI "	SI	SI	SI	SI	SI	06/08/2003
5	ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO	05-nov	11:13	SI	SI	SI	SI	Isi	Si	SI	SI	SI	SI	29/03/2001





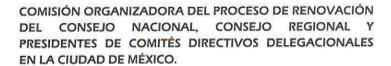
N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL	REQUISITOS												
	CONSEJO REGIONAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
6	OSCAR GILBERTO ESTRADA LUNA	05-nov	11:29	SI	SI	SI	sı	SI	SI	SI	SI	SI	SI	28/09/1994
7	MARIA ELENA MINA MARCOS	05-nov	12:01	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	19/10/1994
8	LAURA ALEJANDRA ALVAREZ SOTO	05-nov	12:16	SI	SI	SI	SI	28/11/2001						
9	VICTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO	05-nov	13:28	SI	SI	SI	51	16/06/2005						
10	HUSSEIN ADAN RONQUILLO CHABAN	05-nov	13:41	SI	SI	SI	SI	19/05/2008						
11	FEDERICO DORING CASAR	05-nov	13:51	SI	SI	SI	SI	18/04/1995						
12	PATRICIA IRMA GREGORY MORFIN	05-nov	13:59	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	06/02/2003
13	FRANCISCO JAVIER GOMEZ DE AGÜERO	06-nov	16:04	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/03/1994
14	ROSALIA RANGEL LOPEZ	06-nov	10:15	SI	SI	SI	SI	13/12/2005						
15	AURORA ESPINA VERGARA	06-nov	16:19	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	17/12/2009
16	FEDERICO MANZO SARQUIS	06-nov	16:26	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	51	SI	SI	29/04/1999
17	HILDA GUADALUPE ILLESCAS MONTERO	06-nov	16:41	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	14/07/2011
18	CYNTHIA ADRIANA BELTRAN VELAZQUEZ	06-nov	17:22	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	51	09/11/2006

- Que durante la etapa de registro y revisión de documentos en el Comité Directivo XIX. Delegacional, dicho órgano delegacional, en términos de lo dispuesto por los numerales 22, 23 y 24 de las Normas Complementarias, se desprende que ante el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos, procede la PREVENCIÓN; sin embargo, el Comité Directivo Delegacional, en su acta señala que al respecto no se tuvo la necesidad de prevenir a alguno de los aspirantes.
- XX. De lo anterior, esta Comisión Organizadora del Proceso, una vez que tuvo a la vista los documentos puestos a su consideración por parte del Comité Directivo Delegacional en BENITO JUAREZ, correspondiente al registro de aspirantes a propuesta para Consejero Regional, se tiene que cada uno de los aspirantes cumple o no cumple en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la norma, ello de conformidad con lo siguiente:

Mtro. Alberto De La Barreda. Hernandez. Tesorer

CDMX







N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO</u> <u>REGIONAL</u>	NO CUMPLE
1	CARLOS ERNESTO VAZQUEZ REYES	SI CUMPLE
2	RAUL HERRERA ESPINOSA	SI CUMPLE
3	SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL	SI CUMPLE
4	OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS	SI CUMPLE
5	ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO	SI CUMPLE
6	OSCAR GILBERTO ESTRADA LUNA	SI CUMPLE
7	MARIA ELENA MINA MARCOS	SI CUMPLE
8	LAURA ALEJANDRA ALVAREZ SOTO	SI CUMPLE
9	VICTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO	SI CUMPLE
10	HUSSEIN ADAN RONQUILLO CHABAN	SI CUMPLE
11	FEDERICO DORING CASAR	SI CUMPLE
12	PATRICIA IRMA GREGORY MORFIN	SI CUMPLE
13	FRANCISCO JAVIER GOMEZ DE AGÜERO	SI CUMPLE
14	ROSALIA RANGEL LOPEZ	SI CUMPLE
15	AURORA ESPINA VERGARA	SI CUMPLE
16 FEDERICO MANZO SARQUIS		SI CUMPLE
17 HILDA GUADALUPE ILLESCAS MONTERO		SI CUMPLE
18	CYNTHIA ADRIANA BELTRAN VELAZQUEZ	SI CUMPLE

De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas XXI. Complementarias y toda vez que los CC. Carlos Ernesto Vázquez Reyes; Raúl





Herrera Espinosa; Santiago Torreblanca Engell; Olivia Garza De Los Santos; Ana Patricia Báez Guerrero; Oscar Gilberto Estrada Luna; María Elena Mina Marcos; Laura Alejandra Álvarez Soto; Víctor Manuel Mendoza Acevedo; Hussein Adan Ronquillo Chaban; Federico Döring Casar; Patricia Irma Gregory Morfin; Francisco Javier Gómez De Agüero; Rosalía Rangel López; Aurora Espina Vergara; Federico Manzo Sarquis; Hilda Guadalupe Illescas Montero; Cynthia Adriana Beltrán Velázquez cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por VÁLIDOS sus registros como candidatos a Consejero Regional.

# ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A PRESIDENTE E INTEGRANTES DE PLANILLA PARA EL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL

XXII. Que el numeral 27 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a ser candidatos a Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, mientras que el numeral 28 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.

XXIII. Que la norma exige 12 doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, dichos requisitos son:





Número	Requisitos para ser candidato a Presidente e Integrantes de CDD	Fundamento y numeral en la norma complementaria			
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	29			
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	29			
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	28			
4	Carta firmada de aceptación de la candidatura de cada uno de los integrantes de la planilla	28, a)			
5	En el caso del candidato a Presidente del CDD, deberá señalar también domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	28, b)			
6	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no han sido				
7	Presentar currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista	28, d)			
8	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	28, e)			
9	Fotografía	28, f)			
10	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	28, f)			
11	Tener más de tres años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional (especificar fecha de alta como activo según página del RNM)	27, b)			
12	Documental que avale la separación del cargo, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la				

XXIV. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en Benito Juárez, de los siguientes ciudadanos:

17



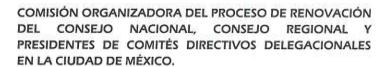
#### PLANILLA ENCABEZADA POR FEDERICO CHAVEZ SEMERENA

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H/M
PRESIDENTE	FEDERICO CHAVEZ SEMERENA	Н
INTEGRANTE 1	FERNANDO OLGUIN PEREZ	Н
INTEGRANTE 2	ERIK JAIR CURIEL MENDEZ	Н
INTEGRANTE 3	XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGAN	Н
INTEGRANTE 4	GERARDO AZUARA ROSSETTI	Н
INTEGRANTE 5	JUAN ALBERTO ALCANTARA SAMANO	Н
INTEGRANTE 6	EDUARDO DE JESUS GONZALEZ BRUZZONE DE LA CRUZ	Н
INTEGRANTE 7	HUSSEIN ADAN RONQUILLO CHABAN	Н
INTEGRANTE 8	VICTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO	Н
INTEGRANTE 9	RUBEN SURIEL RAMIREZ HERNANDEZ	Н
INTEGRANTE 10	SILVIA DEL ROSARIO ALVAREZ MELENDEZ	M
INTEGRANTE 11	LAURA ALEJANDRA ALVAREZ SOTO	M
INTEGRANTE 12	PATRICIA IRMA GREGORY MORFIN	M
INTEGRANTE 13	MARIANA GARCIA FERNANDEZ	M
INTEGRANTE 14	HILDA GUADALUPE ILLESCAS MONTERO	IVI
INTEGRANTE 15	DIANA ABRIL VILLA VELAZQUEZ JEREZANO	M
INTEGRANTE 16	JIMENA MARIANA HERNANDEZ MARTINEZ	M
INTEGRANTE 17	MARIA DE JESUS MORALES RAMIREZ	М
INTEGRANTE 18	MARI CARMEN PORCAYO RODRIGUEZ	M
INTEGRANTE 19	RAMON LUIS RODRIGUEZ TRUJILLO	Н
INTEGRANTE 20	CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN	M

XXV. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional









en la Delegación Benito Juárez se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

#### PLANILLA ENCABEZADA POR FEDERICO CHAVEZ SEMERENA.

		NOMBRE DEL	REQUISITO												
CARGO	GÉNER O	ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1 0		11	12
President					Ī							1000			
е	н	FEDERICO CHAVEZ SEMERENA	05-nov	12:31	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	31/07/2006	SI
Integrante 1	Н	FERNANDO OLGUIN PEREZ	06-nov	17:22	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	06/03/2007	N/A
Integrante 2	Н	ERIK YAIR CURIEL MENDEZ	06-nov	17:03	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	28/03/2011	N/A
Integrante 3	Н	XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGAN	05-nov	17:11	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI		SI		N/A
Integrante 4	н	GERARDO AZUARA ROSSETTI	05-nov	10:12	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	22/01/2011	N/A
Integrante 5	Н	JUAN ALBERTO ALCANTARA SAMANO	05-nov	10:22	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	- SERV	92900/28/A/S/A/S/A/S-A/S-2000	N/A
Integrante 6	н	EDUARDO DE JESUS GONZALEZ BRUZZONE DE LA CRUZ	05-nov	11:10	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	15/06/2011	N/A
Integrante 7	н	HUSSEIN ADAN RONQUILLO CHABAN	05-nov	11:23	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI
Integrante 8	Н	VICTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO	05-nov	11:39	SI	SI	N/A	SI	ŠI	SI	SI	SI	SI		SI
Integrante 9	Н	RUBEN SURIEL RAMIREZ HERNANDEZ	06-nov	12:04	SI		N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	02/09/2010	N/A
Integrante 10	М	SILVIA DEL ROSARIO ALVAREZ MELENDEZ	06-nov	12:21	SI		N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/09/1975	SI
Integrante 11	М	LAURA ALEJANDRA ALVAREZ SOTO	06-nov	11:02	SI		N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	28/11/2011	N/A
Integrante 12	М	PATRICIA IRMA GREGORY MORFIN	06-nov	10:03	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	06/02/2003	SI
Integrante 13	М	MARIANA GARCIA FERNANDEZ	05-nov	12:11	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	10/06/2011	N/A
Integrante 14	М	HILDA GUADALUPE ILLESCAS MONTERO	05-nov	12:40	SI	SI	N/A	SI		N/A	SI	SI	SI	14/07/2011	
Integrante 15	М	DIANA ABRIL VILLA VELAZQUEZ JEREZANO	05-nov	13:03	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI
Integrante 16	М	JIMENA MARIANA HERNANDEZ MARTINEZ	05-nov	13:01	SI	SI	N/A			/ N/A	.SI	SI	SI	22/10/2003	N/A
Integrante	М	MARIA DE JESUS MORALES	06-nov	13:19			N/A		11	M.	اقر	SI	SI	15/08/2007	N/A N/A







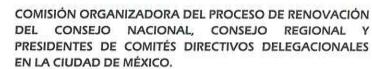
	NOMBRE DEL		REQUISITO												
CARGO	GÉNER O	ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1 0		11	12
17		RAMIREZ													
Integrante 18	М	MARI CARMEN PORCAYO RODRIGUEZ	06-nov	13:44	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	25/07/2002	N/A
Integrante 19	н	RAMON LUIS RODRIGUEZ TRUJILLO	06-nov	13:58	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	04/07/2003	N/A
Integrante 20	М	CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN	06-nov	16:21	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	ŞI	SI	15/01/2008	N/A

- XXVI. Que durante la etapa de registro y revisión de documentos en el Comité Directivo Delegacional, dicho órgano delegacional, en términos de lo dispuesto por los numerales 33, 34 y 35 de las Normas Complementarias, se desprende que ante el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos, procede la PREVENCIÓN; sin embargo, el Comité Directivo Delegacional, en su acta señala que al respecto no se tuvo la necesidad de prevenir a alguno de los aspirantes.
- XXVII. De lo anterior, esta Comisión Organizadora del Proceso, una vez que tuvo a la vista los documentos puestos a su consideración por parte del Comité Directivo Delegacional en Benito Juárez, correspondiente al registro de aspirantes a Presidente e Integrantes a Comité Directivo Delegacional, se tiene que cada uno de los aspirantes cumple o no cumple en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la norma, ello de conformidad con lo siguiente:

#### PLANILLA ENCABEZADA POR FEDERICO CHAVEZ SEMERENA

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE E INTEGRANTE DE CDD	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Presidente	Federico Chávez Semerena	SI CUMPLE
Integrante	Fernando Olguín Pérez	SICUMPLE

1





CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE E INTEGRANTE DE CDD	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Integrante	Erik Yair Curiel Méndez	SI CUMPLE
Integrante	Xavier Fernando Revilla Barragán	SI CUMPLE
Integrante	Gerardo Azuara Rossetti	SI CUMPLE
Integrante	Juan Alberto Alcántara Samano	SI CUMPLE
Integrante	Eduardo de Jesús González Bruzzone De La Cruz	SI CUMPLE
Integrante	Hussein Adán Ronquillo Chaban	SI CUMPLE
Integrante	Víctor Manuel Mendoza Acevedo	SI CUMPLE
Integrante	Rubén Suriel Ramírez Hernández	SI CUMPLE
Integrante	Silvia Del Rosario Álvarez Meléndez	SI CUMPLE
Integrante	Laura Alejandra Álvarez Soto	SI CUMPLE
Integrante	Patricia Irma Gregory Morfin	SI CUMPLE
Integrante	Mariana García Fernández	SI CUMPLE
Integrante	Hilda Guadalupe Illescas Montero	SI CUMPLE
Integrante	Diana Abril Villa Velázquez Jerezano	SI CUMPLE
ntegrante	Jimena Mariana Hernández Martínez	SI CUMPLE
Integrante María De Jesús Morales Ramírez		SI CUMPLE
ntegrante Mari Carmen Porcayo Rodríguez		SI CUMPLE
Integrante Ramón Luis Rodríguez Trujillo		SI CUMPLE
ntegrante	Corina Raquel Carmona Díaz De León	SI CUMPLE

XXVIII. Que para el caso del registro de candidatos a Presidentes e Integrantes del CDD, el numeral 27, inciso a) de la Norma complementaria dispone que se deberán registrar



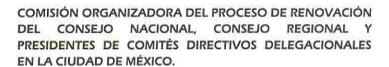
en planilla integrada por Presidente del CDD; así como por no menos de cinco ni más de veinte militantes, de los cuales el 50% deberán ser de un género distinto.

XXIX. Que tal determinación guarda relación con lo dispuesto por el artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como por lo dispuesto en la Tesis IX/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es del tenor siguiente CUOTA DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS PARTIDISTAS (NORMATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL), por lo que resulta pertinente analizar las planillas registradas a efecto de determinar si las mismas cumplen a cabalidad con el porcentaje de género que establece la norma aplicable.

XXX. Que la Planilla encabezada por Federico Chávez Semerena SI cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

#### PLANILLA ENCABEZADA POR FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA

CARGO		
INTEGRANTE 1	Fernando Olguín Pérez	Н
INTEGRANTE 2	Erik Yair Curiel Méndez	Н
INTEGRANTE 3	Xavier Fernando Revilla Barragán	Н
INTEGRANTE 4	Gerardo Azuara Rossetti	Н
INTEGRANTE 5	Juan Alberto Alcántara Samano	Н
INTEGRANTE 6	Eduardo de Jesús González Bruzzone De La Cruz	H
INTEGRANTE 7	Hussein Adán Ronquillo Chaban	Н
INTEGRANTE 8	Victor Manuel Mendoza Acevedo	Н
INTEGRANTE 9	Rubén Suriel Ramírez Hernández	Н





CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H/M
INTEGRANTE 10 Silvia Del Rosario Álvarez Meléndez		M
INTEGRANTE 11	Laura Alejandra Álvarez Soto	M
INTEGRANTE 12	Patricia Irma Gregory Morfin	M
INTEGRANTE 13	Mariana García Fernández	M
INTEGRANTE 14 Hilda Guadalupe Illescas Montero		M
INTEGRANTE 15  Diana Abril Villa Velázquez Jerezano		M
INTEGRANTE 16	Jimena Mariana Hernández Martínez	M
INTEGRANTE 17	María De Jesús Morales Ramírez	M
INTEGRANTE 18	Mari Carmen Porcayo Rodríguez	M
INTEGRANTE 19 Ramón Luis Rodríguez Trujillo		Н
INTEGRANTE 20  Corina Raquel Carmona Díaz De León		IVI

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	10	10	20	CI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	- SI

De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas XXXI. Complementarias y toda vez que los CC.

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE		
PRESIDENTE	Federico Chávez Semerena		
INTEGRANTE 1	Fernando Olguín Pérez		
INTEGRANTE 2	Erik Yair Curiel Méndez		
INTEGRANTE 3	Xavier Fernando Revilla Barragán		
INTEGRANTE 4	Gerardo Azuara Rossetti		
INTEGRANTE 5 Juan Alberto Alcántara Samano			



CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
INTEGRANTE 6	Eduardo de Jesús González Bruzzone De La Cruz
INTEGRANTE 7	Hussein Adán Ronquillo Chaban
INTEGRANTE 8	Víctor Manuel Mendoza Acevedo
INTEGRANTE 9	Rubén Suriel Ramírez Hernández
INTEGRANTE 10	Silvia Del Rosario Álvarez Meléndez
INTEGRANTE 11	Laura Alejandra Álvarez Soto
INTEGRANTE 12	Patricia Irma Gregory Morfin
INTEGRANTE 13	Mariana García Fernández
INTEGRANTE 14	Hilda Guadalupe Illescas Montero
INTEGRANTE 15	Diana Abril Villa Velázquez Jerezano
INTEGRANTE 16	Jimena Mariana Hernández Martínez
<b>INTEGRANTE 17</b>	María De Jesús Morales Ramírez
INTEGRANTE 18	Mari Carmen Porcayo Rodríguez
INTEGRANTE 19	Ramón Luis Rodríguez Trujillo
INTEGRANTE 20	Corina Raquel Carmona Díaz De León

Cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Benito Juárez; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por VÁLIDOS sus registros como candidatos a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional de Benito Juárez.

XXXII. Por las consideraciones antes expuestas, y una vez concluido el proceso de registro y revisión de documentos de los aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, esta Comisión Organizadora del Proceso cuenta con los elementos para efecto de emitir el presente.

#### ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 26, 35, 40 y 41 de las Normas

Mtro. Alberto De La Barreda. Hernández. Tosos en PAN COMY

1

R



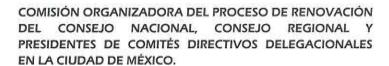
Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Benito Juárez.

SEGUNDO.- Se declaran VÁLIDOS los registros de candidatos a Consejero Nacional de los CC. Julio Castillo López; Ana Patricia Baez Guerrero; Santiago Taboada Cortina; Francisco Javier Gomez Agüero; Federico Döring Casar; Rosalia Rangel López; Aurora Espina Vergara, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Benito Juárez, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se declaran VÁLIDOS los registros de candidatos a Consejero Regional de los CC. Carlos Ernesto Vázquez Reyes; Raúl Herrera Espinosa; Santiago Torreblanca Engell; Olivia Garza De Los Santos; Ana Patricia Báez Guerrero; Oscar Gilberto Estrada Luna; María Elena Mina Marcos; Laura Alejandra Álvarez Soto; Víctor Manuel Mendoza Acevedo; Hussein Adan Ronquillo Chaban; Federico Döring Casar; Patricia Irma Gregory Morfin; Francisco Javier Gómez De Agüero; Rosalía Rangel López; Aurora Espina Vergara; Federico Manzo Sarquis; Hilda Guadalupe Illescas Montero; Cynthia Adriana Beltrán Velázquez, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Benito Juárez, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se declaran VÁLIDOS los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en Benito Juárez de la planilla encabezada por Federico Chávez Semerena, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Benito

Mtro. Alberto De La Porroda.





Juárez, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo, quedando integrada su planilla de la siguiente manera:

CANDIDATO A	NOMBRE
PRESIDENTE	Federico Chávez Semerena
INTEGRANTE 1	Fernando Olguín Pérez
INTEGRANTE 2	Erik Yair Curiel Méndez
INTEGRANTE 3	Xavier Fernando Revilla Barragán
INTEGRANTE 4	Gerardo Azuara Rossetti
INTEGRANTE 5	Juan Alberto Alcántara Samano
INTEGRANTE 6	Eduardo de Jesús González Bruzzone De La Cruz
INTEGRANTE 7	Hussein Adán Ronquillo Chaban
INTEGRANTE 8	Víctor Manuel Mendoza Acevedo
INTEGRANTE 9	Rubén Suriel Ramírez Hernández
INTEGRANTE 10	Silvia Del Rosario Álvarez Meléndez
INTEGRANTE 11	Laura Alejandra Álvarez Soto
INTEGRANTE 12	Patricia Irma Gregory Morfin
INTEGRANTE 13	Mariana García Fernández
INTEGRANTE 14	Hilda Guadalupe Illescas Montero
INTEGRANTE 15	Diana Abril Villa Velázquez Jerezano
INTEGRANTE 16	Jimena Mariana Hernández Martínez
INTEGRANTE 17	María De Jesús Morales Ramírez
INTEGRANTE 18	Mari Carmen Porcayo Rodríguez
INTEGRANTE 19	Ramón Luis Rodríguez Trujillo
INTEGRANTE 20	Corina Raquel Carmona Díaz De León

QUINTO.- En términos de lo dispuesto por los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a Asamblea Delegacional, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Regional y Comité Directivo Delegacional en Benito Juárez.

Mtro. Alberto De La Barreda. Hernández. Tesorero PAN CDMX 1



**SEXTO.-** Remítase copia del Presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por UNANIMIDAD de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2016.

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ INTEGRANTE

RODRIGO MIRANDA BERUMEN INTEGRANTE

ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ